

EL MOMENTO DE SALAMANCA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 1 de Diciembre de 1897

SUSCRIPCIÓN.—Al trimestre, en la capital, 3 pesetas.—Fuera, 3'25.—Portugal, 3'75.—Demás naciones, 7'.

ANUNCIOS.—Primera plana, cinco céntimos de peseta línea.—Tercera, 3.—Cuarta, 2.
Esquelas de defunción y aniversario y comunicados á precios convencionales.

LA CAUSA

FUENTES DE SAN ESTEBAN

JUICIO ANTE EL JURADO
SEGUNDA SESIÓN

(Conclusión)

Comparece el testigo Miguel Pralle Sánchez

A las preguntas generales de la ley que le hace el presidente, contesta que tiene cuarenta y ocho años de edad y que su oficio es de pastor.

Fiscal.—Vendo V. con su ganado el día 23 de Julio de 1896, dos días antes del de la festividad de Santiago apóstol, vió V. el cadáver de una mula al sitio denominado tierras del bardal en término de Campocerrado?

Testigo.—Si señor, serian las tres de la tarde cuando vi á una mula del sollala, sobre cuyos despojos andaban algunos pájaros y varios perros.

F.—Se encontró V. por aquel sitio una tralla olátigo?

T.—Si señor, á unos dosientos pasos de donde se hallaba el cadáver de la mula, cuya tralla conservé hasta que me la llevó el señor Juez de Ciudad-Rodrigo.

F.—Es esa que se le pone V. de manifiesto?

T.—Si, esta me parece que es.

El letrado defensor del procesado le hace varias preguntas encaminadas á que aclare si por los alrededores de sitio donde vió la mula muerta y se encontró la tralla, pueden transitar carros, contestando el testigo que lo mismo carros matos que carros de buey se pueden caminar por allí.

Este testigo revela en sus manifestaciones tener un despejo natural poco común, pues en el momento comprendido lo que se le pregunta y sin vacilaciones contesta de modo y forma que se le entiende bien lo que quiere decir ó explicar.

Raimundo García

J... de 15 años de edad, de oficio sacristán de la parroquia de San Primitivo García, que momentos antes había entrado á declarar.

F.—Er V. bobero ó guardia de las s vacunas con su padre Primitivo, el ño pas do?

T.—Si, señor.

Manifiesta que en efecto vió una mula en el sitio dicho por los anteriores testigos, y que se encontró una vaina de plomo, la cual recogió y entregó á su padre.

(Cree que es la misma que se le pone de manifiesto.)

Añade que aun cuando vió la cabeza que debia de haber sido de la mula que allí cerca se hallaba muerta, no la cogió

porque como no era saya no queria meterse en ningún lío.

Acusación privada.—Oyó V. decir de quien era la mula y quién la habia matado?

T.—No señor, nada supe.

(T. también este joven de carácter se explicó con verbosidad de todo probado de que no tenia nada de torpe.)

Hipólito Nunez

Sargento licenciado de la guardia civil.

Fiscal.—El año pasado estaba V. en activo y prestaba V. servicios en puesto de Fuentes de San Esteban?

Testigo.—Si señor.

F.—Practicó V. alguna indagación cuando supo de que habia aparecido una mula en Campocerrado, y allí cerca el cadáver?

T.—Di á viso enseguida á las autoridades y me puse á practicar las gestiones conducentes á la averiguación del hecho.

Seguindo contestando á preguntas del señor Fiscal, expone que al Castillo se le conocia por toda aquella comarca y que en ella fué creencia general que fué su cadáver hallado.

Acusación. Quien le participó á V. que habia sido encontrado un cadáver?

T.—U as mujeres lo dij ron á la puerta de court.

A.—Siendo como era tan conocido el Castillo, no cree V. que si ndo como era tan conocido de todas las gentes, era fácil que alguien le hubiera visto salir bien para Béjar ó para cualquier otro punto adonde se dirigiera?

T.—Si de suponer, pues por popular era muy popular.

Defensor.—En los registros que practicó V. y los guardias que llevaba á sus órdenes, encontraron algo que pudiera perjudicar á este?

T.—Solo encontramos una tralla, que si no recuerdo mal recogió el Juzgado de Ciudad-Rodrigo.

Acusación.—Vió V. si el cadáver de la victima le faltaban las manos y los pies.

T.—Si, señor.

El letrado defensor dice que le consta que no se hallan sobre la mesa todas las piezas de convicción, algunas de las cuales están en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo y que ruega á la Sala interese su inmediata remisión.

Miguel Garcia Escribano

Es vecino de esta capital y dueño del parador ó posada del Rincón, donde el Castillo acostumbraba á hospedarse cuando venia á Salamanca.

F.—Puede V. decirnos como seria el Castillo, comparándolo con ese alguacil, por ejemplo?

(El Sr. Fiscal se refiere al alguacil de Sala conocido por el apodo de El Corineta, que es un hombre de estatura regular y más bien delgado que grueso.)

T.—Era más alto y más grueso que este señor y un poco cargado de espaldas.

F.—Era tan alto y grueso como el procesado?

T.—Tan alto no, pero grueso quizás lo fuera tanto.

F.—Recuerda V. si tenia alguna señal particular?

T.—Tenia una cicatriz en una de las manos y en una pierna una deformidad. Además los pies parecian planos, hasta el punto de que para andar bien calzado tenia zapatero particular, que me parece lo era uno que reside en Alba de Tormes.

F.—Cual era el carácter del Castillo?

—Decidor y alegre. Al parecer no era de los hombres que se dejaban pisotear de nadie.

F.—Sabía V. si tenia amistad con el procesado Gago?

T.—Si, señor.

F.—Tenia V. noticia de si le habia prestado dinero?

T.—Le tenia prestado.

A otras preguntas del Ministerio público contesta: que desde el 13 de Julio del noventa y seis en que salió de su casa (Parador del Rincón) no ha vuelto á ella, y que el 21 recibió una carta de la mujer del declarante en la que le decía el Castillo: «El día 22 llegaré á esa. Gago me ha escrito que vaya á su casa de Fuentes á arreglar cuentas; no sé si que cuentas va arreglar cuando no tiene un céntimo. Creo que será alguna emboscada. Que me tenga preparada la maleta por si salgo para Santander.»

Añ de que la mula que llevaba el Castillo tendria unas siete cuartas de alzada y que era de pelo castaño y blanco. Que el aparejo consistia en albardilla ferrada por la testera de badana y que llevaba una manta morellana con rayas blancas y azules.

No recuerda si los estrivos eran de celemin ó de acero.

La mula llevaba bocao.

El traje del Castillo en aquella época era de color plomo.

Llevaba sombrilla y para escribir acostumbraba á usar plumas de acero de las llamadas de pico de pato.

Recuerda que el día 29 de dicho Julio, al bajarse del tren en Fuentes de San Esteban, á cuya localidad se dirigió el declarante, tan pronto como oyó decir por Salamanca que habia sido hallado muerto hacia Fuentes de San Esteban un vi jante de Astorga, se le apareció el procesado, el cual le hizo la pregunta de que qué era lo que le llevaba por allí, y como quería que le contara que iba á ver si era cierto que habian matado al Castillo, como por Salamanca se decía, creyó que el Gago se azaró un poco.

A petición del Fiscal se le ponen de manifiesto algunas de las prendas de ropa y efectos que figuran como piezas de convicción, reconociéndolos el testigo como de la pertenencia del Castillo.

(Se suspende la sesión á la una y media hasta las tres de la tarde.

Se reanuda ante numeroso público. Continúa el examen del testigo Miguel Garcia Escribano

posadero del Parador del Rincón de esta ciudad, quien á preguntas de la acusación privada y de la defensa no hace más que reproducir lo expuesto en el interrogatorio que por la mañana le hiciera el Fiscal.

José Maria Rivas

Mayor de edad, casado y vecino de esta capital.

Preguntado por el Fiscal dice: que era amigo del Castillo, aunque no íntimo, que acompañó á su tambien amigo el posadero del parador del Rincón en el viaje que hizo á Fuentes de San Esteban para enterarse de si el cadáver encontrado era ó no el de Castillo; que fué tanto por ver á la familia que tiene en Fuentes de San Esteban, como por curiosidad respecto á si el muerto era ó no dicho viajante de Astorga, y que verdaderamente abrió sospechas de que el matador lo hubiera sido el procesado, tanto por la conversación que tuvo el declarante con el Castillo a propósito del Gago el día 13 cuando se asentó por última vez de esta ciudad, cuanto por que le constaba que el procesado era en deberle bastantes intereses.

Se le pone de manifiesto la albardilla que obra como pieza de convicción en una mesa al lado de la que ocupa el señor Secretario y la reconoce como la misma con que salió aparejada la mula que el Castillo montaba al salir de la posada ó parador del Rincón entre tres y cuatro de la tarde del 13 de Julio. También reconoce como iguales á los de las plumas que el Castillo usaba para escribir unos puntos de pluma que se le ponen de manifiesto.

A preguntas de la defensa expone que momentos antes de despedirse el Castillo de él y de los posaderos del parador del Rincón al salir montado en la mula, le pidió al dueño de la casa un revolver, por presentir que el Gago le preparara alguna.

Hace constar que si no lo dijo en el sumario fué por olvido.

Se celebra un careo entre este testigo y el procesado, para ver si se ponen de acuerdo respecto de la conversación que sostuvieron en Fuentes de San Esteban, allí tambien presente el posadero del parador del Rincón respecto á si el cadáver encontrado en Martín del Rio seria el del Castillo ó no.

(Se dirigieron mutuamente reconocimientos, pero cada uno sostuvo sus afirmaciones respectivas, no llegando, por lo tanto á una inteligencia.

Terminado este careo se celebra otro entre el Rivas y entre el Miguel Garcia, dueño del parador del Rincón, para ver si es cierto que al despedirse de ellos el Castillo, pidió al dicho Miguel un revolver por temor á que pudiera querer matarle el Gago.

Dicho posadero dice que es cierto que le pidió el arma, pero no recuerda si añadió que era por miedo á que Gago pudiera intentar matarle.

El José Maria afirma, por último, que le consta que el Castillo llevaba consigo los documentos que acreditaban las cantidades que el Gago le adeudaba.

Dionisio Martín Silva

El defensor del procesado ruega a la presidencia que no se consienta la entrada en el salón de los testigos que faltaban por declarar, alguno de los cuales le constaba que se hallaban presenciando los debates.

La acusación privada se adhiere a la pretensión.

El presidente ordena que no se consienta entre en el salón-testigo alguno, y sea detenido en el acto el que contravenga la orden.

Se procede al interrogatorio del Dionisio Martín Silva.

Dice que el día 24 de Julio regresando de Ciudad Rodrigo por Campocerrado a Fuentes de San Esteban, encontró próximamente a las cinco de la tarde, al sitio del Raso y a un lado del camino, una montura de las llamadas de Castillejo sin correa y en mal estado, la cual recogió y entregó al de Fuentes de San Esteban.

(Reconoce la albardilla que obra como pieza de convicción como la que se encontró en dicho sitio.

Faustino Velasco Hernández

Ex-Secretario de Cabrillas.

A preguntas del Fiscal manifiesta: que por Julio del año pasado ejercía funciones en Cabrillas, como Secretario del Ayuntamiento que conocía al Castillo y era amigo suyo hacia dos años; que recuerda le enseñó un documento privado, firmado por José Gago y su esposa, en el que reconocían deudores al Castillo de siete mil y pico de pesetas, y que le consultó respecto a si sería bastante ante los tribunales o si adolecería de algún defecto; a cuya pregunta le contestó que le parecía que era suficiente, pero que sin embargo consultara en Selamancá con algún letrado.

Añade que el 20 de Julio de 1896 estuvo el Castillo en su casa y que le dijo que el Gago le había escrito citándole a una conferencia en Fuentes para arreglar las cuentas, apuntándole en la carta en cuestión que llevara los recibos o documentos, pues pensaba vender fincas que tenía en el pueblo de Galiuduste y con lo que le valieran pagarle.

Recuerda todo esto, porque en unión del Castillo leyó tres ó cuatro veces dicha carta, la cual comentaron, mostrando uno y otro extrañeza respecto a algunas cosas de las que decía.

Se acuerda de que Castillo se mostraba desconfiado y receloso, por lo cual le aconsejó que ni fuera a pernóctar a la casa del Gago ni llevara consigo los recibos.

Que cuando pasaba esta conversación, le volvió a enseñar el documento, que recuerda estaba vencido, pues la fecha de pago que se señalaba era la del 11 de Julio y era aquel día el 20 de dicho mes.

Le dijo además que el Gago le debía todavía mayor cantidad.

Se le continúa preguntando y dice: que el mismo día, a las nueve de la noche próximamente, volvió a estar con el Castillo porque este fué a casa del declarante; que le manifestó la extrañeza le citara el Gago para el día 21 en Fuentes, cuando acababa de pasar para Sepulcro-Hilario y no se había cuidado de informarse si él (el Castillo) se hallaría en Cabrillas, como debía de suponer.

Que con tal motivo el Castillo se dio a alcanzar a Gago, verificándolo cerca del pueblo donde conviniere; según le dijo después, que al siguiente día de madrugada regresaría dicho Gago y marcharían juntos a Fuentes de San Esteban para lo del arreglo de las cuentas, como así lo hicieron.

Para el testigo el cadáver encontrado es el de Castillo. El rumor público en todos aquellos pueblos también se manifiesta en dicho sentido.

(A instancias de la defensa es careado el declarante con el procesado, sin resultado para el esclarecimiento de lo que se interesaba.)

José Crespo Rodríguez

Era sargento en aquel entonces de la guardia civil.

Practicó varios reconocimientos en la casa del procesado.

Al ir en el tren por Fuentes, se fijó en que dos sujetos que iban con él en el mismo coche se callaron al advertir su presencia.

Fuó el que detuvo al procesado. Al reconocerle la casa encontró varios papales, entre otros cartas y tarjetas de envíos del principal de Castillo y varios arreos ó monturas.

En el pozo allí un libro y una nota y en una de las habitaciones una manta con manchas de sangre.

Los pantalones que se creen del Castillo los recogió en la casa de la suegra del Gago.

En la cocina de la casa del procesado vió muchas cenizas procedentes de la quema de papeles.

En el mostrador de la tienda advirtieron él y los que le acompañaban manchas de sangre, que se conocía se habían procurado hacer desaparecer a golpe de azuela, que todo el piso, desde la tienda a la cuadra, se hallaba regado de arena, la cual barrieron y separaron a los lados, notando en dicho trayecto manchas de sangre, como procedentes de haber sido arrastrado algún cadáver.

(Se suspende el juicio hasta el siguiente día a las diez de la mañana.)

TERCERA SESIÓN

Esta mañana a las diez se han reanudado los debates.

Continúa la expectación.

La Sala de sesiones presenta igual golpe de vista que los días anteriores.

En el procesado no se aprecia ninguna señal de abatimiento ni de disgusto.

El interés del público que sigue paso a paso los incidentes del juicio, en lugar de amenguarse ve que cada día es más creciente.

En las primeras horas de la mañana hay tanta aglomeración de gente como el primer día.

Presidente.—Continúa la práctica de la prueba testificat.

Don Atanasio de Pando y Gómez
teniente de la guardia civil.

Presidente.—Jura V. por Dios decir verdad etc?

A preguntas del Fiscal dice: Que así que tuvo conocimiento del hallazgo de un cadáver en Campocerrado, empezó a practicar averiguaciones para el descubrimiento del delito.

Practicó un reconocimiento en la casa del procesado y halló en un pozo un libro de cuentas entre este y el Castillo.

En la cuadra había sangre y en la cocina rastros de haber sido quemados muchos papeles.

Que indudablemente las manchas observadas en un madero de la cuadra eran de sangre.

El portal de la tienda estaba húmedo y había esparcida arena por el suelo advirtiéndose manchas de sangre, que me dijo el dependiente de Gago procedían de una liebre muerta que había llevado aquel día.

Había oído que al Castillo se le tenía por hombre de valor.

A preguntas de la acusación privada: Que el Castillo era muy conocido por aquella comarca.

A preguntas del abogado defensor: Que las manchas notadas en el madero de la cuadra no debían ser de caballo por la dirección y el puesto donde se hallaban.

José Regalado García

Es el dependiente que tenía el procesado en el Comercio.

Contestando al Fiscal dice:

Que conocía a Castillo y era un hombre alto y fuerte. Ignora si de mucho génio.

No sabe si tenía cuentas con su amo. El día 20 estuvieron solos su amo y él, porque el ama se había marchado a

Santander. Cargaron dicho día el carro y salieron con dirección a Sepulcro-Hilario. Al llegar a Cabrillas oyeron voces; era que les llamaba el Castillo.

Que él se quedó en Sepulcro-Hilario y su amo y el Castillo se marcharon a Fuentes.

No volvió a ver al Gago, su amo, hasta el 23 en que regresó a Sepulcro-Hilario donde el declarante se encontraba. Que cuando lo efectuó vió que llevaba una saca, pero que él no le ayudó a cargarla si bien le llevó una aguja y gaita, porque le mandó poner la comida.

No volvió a ver la casa ni sabe lo que contendría.

No recuerda que aquello oliera a lucilina.

Que el 24, cuando esto ocurría, se marcharon con el carro tirado por dos mulas.

Le mandó su amo, pasada la estación de Fuentes, que llevara uno de los mulos y que para limpiar la cuadra buscara el carreto.

Aquella noche durmió en el prado.

Al día siguiente, que era el de Santiago, regresó del prado y recibió orden de su amo de hacer la limpieza en el comercio, notando raspaduras y labaduras en el piso, las cuales le dijo el Gago que procedían de una liebre que había comprado a un cazador y que el perro, estando él descuidado, había cogido

Le mandó llevar arena para echarla por allí.

El 25 al subir al pajar, vió la albardilla y la cabezada de la mula del Castillo.

El 27 cambió de traje su amo y fué a tomar el tren a la estación, no regresando hasta el 29.

Cuando volvió me mandó que cogiera la albardilla y la cabezada de la mula del Castillo y que aquella le prendiera fuego y enterrara la última, pues se decía que el hombre que había aparecido muerto era dicho Castillo y no nos fuesen a nosotros a echar el muerto.

La acusación privada hace algunas preguntas al testigo respecto a lo de la casa, pero apenas si puntualiza algo más de lo que tiene manifestado.

El abogado defensor encuentra contradicción entre algunas de las manifestaciones que hizo el testigo en el sumario y las de ahora, pidiendo en su virtud que se le llame la atención respecto al particular.

Con tal motivo se produce un incidente entre la acusación y la defensa, que corta oportunamente el Presidente.

El abogado defensor pide que se caree al testigo con el procesado, toda vez que hay contradicción entre los dos, respecto a que el Gago le diera orden de quemar y enterrar la albardilla y cabezada, respectivamente.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Mañana terminaremos la reseña de la sesión celebrada hoy)

DESDE MADRID

(POR CORREO)

30 de Noviembre de 1897.

Sr. Director:

Las últimas noticias recibidas de la Habana, su ocupan del efecto que han producido en la isla los decretos publicados en la *Gaceta*, concediendo el régimen autonómico a la isla de Cuba y Puerto Rico.

Los autonomistas y reformistas, han visitado al general Blanco, reiterándole su apoyo incondicional, y pidiendo que, por virtud de la nueva Constitución a las Antillas, constituya luego el Gobierno insular.

El corresponsal de *El Imparcial* comunica desde la Habana que varios agentes de policía se presentaron en la imprenta del periódico *El Comercio* y practicaron por la misma un detenido registro cuyo resultado fué encontrar los moldes preparados para la impresión de hojas difamatorias contra las autoridades.

El regente de la imprenta y tres cajistas fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado.

Despachos recibidos de Nueva York, dicen que el periódico *The World*, órgano de los jingoistas, publica nuevos telegramas plagados de embustes, relativos a la situación porque atraviesa Cuba.

Asegura el citado periódico que se oculta la verdad de lo que ocurre en la Isla que se carece casi por completo de viveres para la manutención de soldados y que los reconcentrados mueren a millares.

Como es de suponer, teniendo en cuenta los antecedentes del periódico jingoista, son muy pocas las personas que hacen caso de los telegramas que publica.

Dicen de Nueva York que nuestro representante señor Dupuy de Lome ha rogado al legado apostólico del papa de los Estados Unidos, que interceda con Taylor para que no continúe dando conferencias sobre Cuba en las Universidades católicas.

La primera conferencia fué aplaudidísima.

Taylor califica de imprudencia la petición de Dupuy.

Taylor ha llegado a Melville: diéronle la bienvenida, contestando que sus deseos eran ver a Cuba independiente, pero que los esfuerzos que hizo en este sentido, no los secundó el Gobierno yankee.

El Corresponsal.

LAS INSURRECCIONES

CUBA

Telegramas oficiales de la Habana participan la llegada del general Pando a Arroyo Blanco.

Tiene dispuestas en este punto y operan combinadas en persecución de las fuerzas de Maximo Gómez cinco columnas que recorren constantemente la provincia de Sancti-Spiritus.

El general Bernal opera en la provincia de Pinar del Rio. Los rebeldes atacaron a Gisao empleando la artillería.

El general Arolas sale a operaciones para Manzanillo con una división formada por 3 000 hombres.

FILIPINAS

Telegrama oficial de Manila participa que en operación preliminar en Sierramadre, tomaron nuestros soldados fuertes posiciones al enemigo.

En Arayat y Carnaisus tras reñido combate tuvimos un triunfo completo, no sin que hubiera que lamentar sensibiles bajas por nuestra parte, habiénd

VERDADERAS PÍLULAS de D. BLAUD

ANEMIA. CLOROSIS. OPILACIÓN Cada píldora lleva impreso el nombre del inventor. Venta por Mayor - A. SCIORELLI - PARIS

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACIÓN HISPANO-PORTUGUESA

Que cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) es necesario para los cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono... El estacional y los abonos minerales en horticultura... El empleo de nitrato de sosa en los diversos cultivos... Estos folletos publicados por el "Permanent Nitrate Committee" de Londres...

¿PORQUÉ NO ME ES POSIBLE SUPRIMIR MIS SUFRIMIENTOS NERVIOSOS?

Usted no conoce aun y no tiene por consiguiente medios de escoger el modo verdadero para curarse. No es extraordinario que sea la casualidad, ese gran maestro, el que ha hecho descubrir los poderosos remedios que en manos del médico experto son de una eficacia cierta... Madrid: Sres. Melchor García, Farmacéuticos, Capellanes No. 1. Barcelona: Sres. Vicente Ferrer y Ca., Despacho Central: Comercio 112. Sucursal: Princesa 1.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal. Creosetado. El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, 23, Rue Jules-César, Paris y Las Patayias Boticas.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH. NO IRRITA EL CÚTIS. EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAZ. PRECIO 2.50 P. BOTE. y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona. LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTI-CIPANDO 3 PTAS.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA. ATEMPERANTE * DIGESTIVA * ANTIBILIOSA * LAXANTE. Para sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Tallers, 22.-BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

CAPIOCA Y TÉ

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

UNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA

A los Neurópatas

La gran inmensidad de enfermedades nerviosas que empiezan por los males de cabeza y concluyen por la apoplejía, ha resistido siempre a los esfuerzos de la ciencia médica. Este libro da no solamente las explicaciones, al alcance de todos, sobre la naturaleza de la nueva terapéutica y los resultados obtenidos con ella... Profilaria y curación de las enfermedades nerviosas y de la apoplejía.

Madrid: Sres. Melchor García, Farmacéuticos, Capellanes No. 1. Barcelona: Sres. Vicente Ferrer y Ca., Despachos, Capellanes No. 1. Sucursal: Princesa 1. Despacho Central: Comercio 112.